

DECRETO N° 1349 /

CHIGUAYANTE, 25 JUL 2017

**VISTOS** : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; decreto de publicación n°1068 del 9 de junio del 2017 que autoriza llamado a licitación, actas de adjudicación y tablas de evaluación licitación 2773-64-LE17, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°457/2017 de fecha 7 de junio de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de los centros de salud de abastecerse medicamentos, el presente Decreto viene a adjudicar licitación 2773-64-LE17, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886

**DECRETO** :

1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-64-LE17, "MEDICAMENTOS N°12" a la siguiente empresa:

RUT	PROVEEDOR	VALOR (IVA INCLUIDO)
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	3.599.750
76.167.536-2	MEDIKAR LTDA	2.732.430
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	123.302
91.575.000-1	SOCOFAR DIVISION MUNNICH	464.529

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004001 correspondiente al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



**MIGUEL GUERRERO MALDONADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VRB/MGM/LPG/MMA/mma



**DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC**  
DIRECTORA (E) DAS

Distribución:

Alcaldía  
Dirección de control  
Secretaría municipal  
Abastecimiento Clínico DAS  
Archivo



25 JUL 2017

SECRETARÍA  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE